

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta N° 0735, de fecha 04 de Junio de 2007.

N° Certificado SEC	: 30292
Fecha de Emisión del Certificado	: 18.08.2011
N° y fecha de Solicitud de Certificación	: E-013-01-24343 de 25.07.2011
N° Certificado de tipo	: E-000-01-14370
N° SEC Certificado Tipo	: 30289
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 6/01 de fecha 08.01.2007
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 60745-1: 2001-12 e IEC 60745-2-1: 2003-01
Sistema de Certificación Empleado	: Sistema 1, Código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: Maquinas y Herramientas Black & Decker de Chile S.A.
Dirección del Solicitante	: Avda. Presidente Eduardo Frei Montalvo, 6001, Edificio 67 Conchalí – Santiago
Declaración de Ingreso al Sist.Nac.de Aduana (DIN)	: 0230448149-0

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Taladro
Denominación Comercial del Producto	: Taladro Percutor 13 mm
Marca	: BLACK & DECKER
Modelo o Tipo	: TM 650*
Características Técnicas	: 220 V~ - 50-60 Hz – 650 W – Case II – IPX0
Identificación y/o Trazabilidad	: 2011 25-38
País de origen	: China
Procedencia	: China
Tamaño del Lote	: 2 Unidades
Nombre del Fabricante	: Black & Decker (Suzhou) Precision Manufacturing
Dirección del Fabricante	: N°. 200 Su Hong Road, Suzhou Industrial Park - China

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos	: CESMEC S.A.
N° de informe de ensayos	: SCE-22248
N° Resolución Exenta SEC que reconoce Certificación Extranjera	: N.A.
N° y Fecha Informe de Auditoría	: N.A.

Los asteriscos indican diferentes cualidades u objetivos, como color, tipo de embalaje, país de destino, etc. que no afectan la seguridad del producto.

USOS DEL PRODUCTO

: Doméstico

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (1, código 013), según el D.S. N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control lote o partida a los productos fabricados o importados.

HÉCTOR BRAVO MUÑOZ

En representación del Representante
Legal del Organismo de Certificación

RENÉ HENTON FIGUEROA ROCAMORA

Responsable Técnico del Organismo de Certificación